



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00666043- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de declaración de interés al proyecto de Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), organizadas por la agrupación Dos Puntos Artes - La Bisagra y el MCC., y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto intenta retomar instancias de encuentro y construcción que vienen sosteniendo hace más de 15 años, y que fueron pausadas en pandemia.

Que consideran clave para la formación profesional, el intercambio de herramientas con espacios que trascienden lo propio de la Universidad y los encuentran con las demás realidades sociales.

Que también es una instancia que los conduce a tomar conciencia sobre la importancia de la lucha campesina como principal frontera de resistencia contra las acciones que atentan a los Derechos Humanos y la vida de la comunidad.

Que en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2023, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés al proyecto de Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), organizadas por la agrupación Dos Puntos Artes - La Bisagra y el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC).

ARTÍCULO 2°: No computar asistencias el día 18 de agosto del presente año a quienes participen de las actividades en el marco de este proyecto.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

